



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina

Reserva de Biosfera Scaflower

Nit: 892.400.038-2

1008502

RESOLUCION No.

(24 DIC 2021)

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de selección bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor cuantía No. MC-SED-0059-2021”

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de las facultades legales, según Decreto Departamental No. 0158 del 5 de mayo de 2021, concordante con el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011, el Decreto 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, y,

CONSIDERANDO

Que el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, a través de la Secretaría de Educación está interesado en recibir propuestas para suscribir contrato cuyo objeto lo constituye **“CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE CANCHA MULTIFUNCIONAL Y OBRAS DE URBANISMO PARA LA I.E PHILLIP BEACKMAN, EN SAN ANDRÉS ISLA.”**

Que de acuerdo a la naturaleza del objeto contractual y valor señalado en el presupuesto oficial, se trata de un proceso de licitación de obra pública, señalado en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 artículo 2 numeral 1, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015. No obstante, la Entidad dará aplicación al artículo 2.2.1.2.1.2.22. del Decreto 1082, que reza: “La Entidad Estatal que haya declarado desierta una licitación puede adelantar el Proceso de Contratación correspondiente aplicando las normas del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, para lo cual debe prescindir de: a) recibir manifestaciones de interés, y b) realizar el sorteo de oferentes. En este caso, la Entidad Estatal debe expedir el acto de apertura del Proceso de Contratación dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la declaratoria de desierta”.

Lo anterior debido a que la Entidad el días veinticinco (25) de noviembre de 2021 mediante resolución No. 7597 de la misma fecha, declaró desierto el Proceso de Selección por Licitación Pública LI-SED-0016-2021, cuyo objeto consistía en **“CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE CANCHA MULTIFUNCIONAL Y OBRAS DE URBANISMO PARA LA I.E PHILLIP BEACKMAN, EN SAN ANDRÉS ISLA”**.

Que la facultad para ordenar la apertura de convocatorias públicas para la contratación de Selección Abreviada de menor cuantía fue delegada en cada una de las unidades ejecutoras de rubros presupuestales, siendo la Secretaría de Educación una de ellas.

Que el Departamento ha realizado los estudios previos en los que justifica la necesidad de Contratar el objeto de la Selección Abreviada de menor cuantía No. MC-SED-0059-2021.

Que a través de la página web de la entidad www.sanandres.gov.co y del Portal de Contratación www.contratos.gov.co, se realizó la Convocatoria Pública correspondiente.

Que de conformidad a lo consagrado en el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, se publicó el día diecisiete (17) de diciembre del año en curso, en el portal SECOP II: el aviso de la convocatoria, los estudios previos, la matriz de riesgos, el proyecto de pliego de condiciones y anexos que avalará las reglas del proceso, en aras a que los interesados en ofertar coadyuvaran en la construcción colectiva de los documentos del proceso.

Que, durante la fecha establecida en el cronograma para presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones, no hubo manifestación de observaciones a este.

Que el cronograma del proceso de selección es el estipulado en el portal Secop II, a saber:

Cronograma

	Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	52 minutos para terminar (17/12/2021 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación de estudios previos	52 minutos para terminar (17/12/2021 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	17/12/2021 6:07:13 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	3 días para terminar (21/12/2021 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones al Proyecto Pliego de Condiciones	5 días para terminar (23/12/2021 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha Prevista de Publicación de Pliego de Condiciones Definitivo	6 días para terminar (24/12/2021 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	6 días para terminar (24/12/2021 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	10 días para terminar (28/12/2021 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones a los Pliegos de Condiciones	12 días para terminar (30/12/2021 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo máximo para expedir adendas	13 días para terminar (30/12/2021 6:30:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Ofertas	16 días para terminar (3/01/2022 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Apertura de Ofertas	16 días para terminar (3/01/2022 4:05:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Informe de presentación de Ofertas	16 días para terminar (3/01/2022 4:10:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	18 días para terminar (5/01/2022 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	24 días para terminar (11/01/2022 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	25 días para terminar (12/01/2022 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Firma del Contrato	26 días para terminar (13/01/2022 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	27 días para terminar (14/01/2022 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato.	30 días para terminar (17/01/2022 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo de validez de las ofertas	60 Días

Que el Presupuesto Oficial para la ejecución del objeto contractual asciende a la suma, de **MIL SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS (\$ 1.079.999.423,00) M/CTE** de acuerdo con el Presupuesto Oficial de Obra elaborado por la Secretaría de Infraestructura, los Estudios, documentos previos y análisis del sector, elaborados por la Secretaría de Educación.

Que, para atender el gasto, el Departamento dispone del **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5499 del 15 de octubre De 2021, con cargo a la identificación presupuestal: 04-3-2312-338** denominado CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS OFICIALES 2020-2023 EN SAN ANDRES ISLAS, SAN ANDRES, expedido por el profesional especializado encargado del Grupo de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Departamento.

Que el plazo de ejecución del contrato será de cuatro (4) meses, a partir del cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Que en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Departamento

Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, convoca a las veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con la Ley, a realizar el control social al presente Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Que en mérito de lo anterior, la Secretaria de Educación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura del Proceso Selección Abreviada de Menor cuantía No. MC-SED-0059-2021, cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE CANCHA MULTIFUNCIONAL Y OBRAS DE URBANISMO PARA LA I.E PHILLIP BEACKMAN, EN SAN ANDRÉS ISLA."**

ARTÍCULO SEGUNDO: Fijar como fecha y hora de apertura y cierre del Proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía No. MC-SED-0059-2021, la señalada en el cronograma de la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Convóquese a las veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con la Ley, a realizar el control social al presente Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad al artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Islas, a los 24 DIC 2021

La Secretaria de Educación


LUCILA MARIA MORELOS PAEZ

Proyectó y craballo
Aprobó: Lucila Morelos Paez